DE: RICARDO ANDRES CARO GUEVARA
Gerente General

PARA: ELBER FERNANDO HERNANDEZ DUEÑAS
Cargo: Líder programa Oficina de Fomento y Promoción de la Educación Física

ASUNTO: DESIGNACION SUPERVISOR CONTRATO **CPS No 220 -2024**, CUYO OBJETO ES: EF 146 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO PARA LA OFICINA FOMENTO Y PROMOCION DE LA EDUCACIÓN FISICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA – IRDET EN LOSPROGRAMAS Y PROYECTOS Y DE LA MISMA..

FECHA: 25/07/2024

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión del contrato de la referencia, suscrito con **ERIKA VANESSA SARMIENTO RORRES**, me permito informarle que ha sido designado como **SUPERVISOR** del mismo, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, los cuales forman parte integral de este.

Es importante tener en cuenta, que el Supervisor deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por esta razón y con el fin de vigilar que el contrato se desarrolle conforme a lo pactado y con las condiciones técnicas y económicas señaladas en los estudios previos y la oferta, es necesario que usted, al momento de asumir la supervisión que por este documento le está siendo designada, conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos:

DOCUMENTO
Manual de Contratación del IRDET
Manual de Supervisión del IRDET
Contrato
Oferta / Cotización / Propuesta
Estudios Previos

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados se encuentran a disposición en la Oficina Asesora Jurídica y web de la entidad.

Cordialmente,

RICARDO ANDRÉS CARO GUEVARA
Gerente General

La presente comunicación se entiende aceptada, salvo que exista respuesta por escrito debidamente justificada.

Elaboro:	Rodrigo González	Profesional E SECOP	✓ Oficina Asesora Jurídica
Aprobó:	Ricardo Andrés Caro Guevara	Gerente	Gerencia General
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			